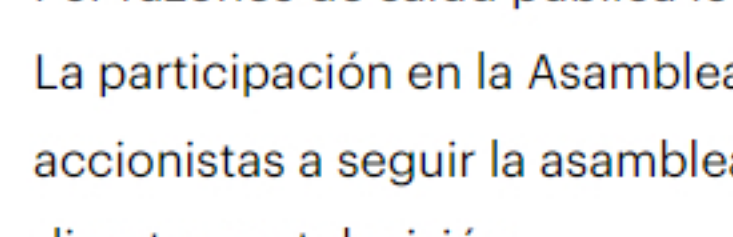


## ECOPETROL S.A. ADOPTA MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACCIONISTAS EN SU ASAMBLEA GENERAL

MARZO 19, 2020 10:19 AM SIN COMENTARIOS



Ayúdanos a compartir la noticia



Por razones de salud pública los accionistas no podrán ingresar a Corferías. La participación en la Asamblea se hará a través de apoderados. La Empresa invita a sus accionistas a seguir la asamblea de forma virtual y en directo por televisión.

Los accionistas podrán diligenciar previamente sus poderes e intención de voto. En línea con las disposiciones del Gobierno Nacional, de la Alcaldía de Bogotá y de las autoridades de salud para contener la expansión del COVID-19, **Ecopetrol** S.A. (BVC: **ECOPETROL**; NYSE: EC) se permite informar que la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del próximo 27 de marzo de 2020 se deberá realizar mediante la participación de accionistas a través de sus apoderados.

**Ecopetrol** ha tomado las siguientes medidas preventivas para desarrollar la reunión del máximo órgano social de la Empresa:

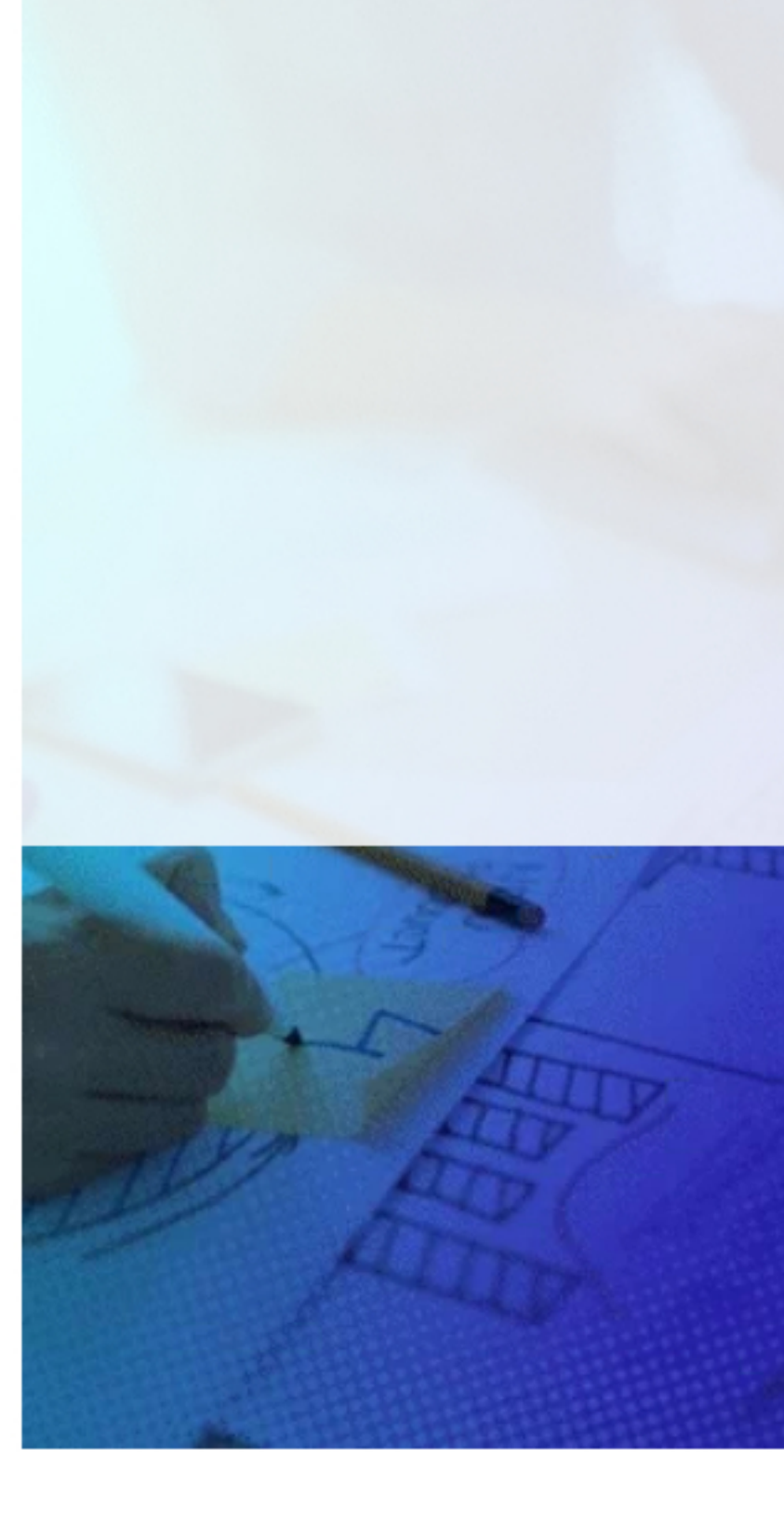
1. La Asamblea será transmitida en directo vía streaming en la página web de **Ecopetrol** [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co) y por televisión abierta en el Canal Institucional, a partir de las 9 am.
2. Para garantizar los derechos de los accionistas, **Ecopetrol** ha dispuesto de un esquema donde los accionistas podrán hacerse representar por alguno de los apoderados que la empresa pondrá a su disposición. Dichos apoderados son abogados independientes que pertenecen a una firma reconocida a nivel nacional. El proceso de apoderamiento no tendrá costo para los accionistas y la lista de los apoderados, junto con instrucciones adicionales sobre este proceso, serán publicados en los próximos días en la página web.
3. Los accionistas mayores de edad diligenciarán un formato digital con el sentido de sus votos. Dicho formato estará disponible en la página web [www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co) desde las 8:00 am del viernes 20 de marzo hasta las 9:00 a.m. del 26 de marzo de 2020 (día anterior a la celebración de la Asamblea).
4. Para aquellos representantes de acciones que hagan parte de procesos sucesorales, así como de accionistas menores de edad, personas jurídicas y/o personas con discapacidad que requieran tutores, la empresa recibirá los respectivos formatos de poder, intención de voto y documentos soporte, en el correo

Me gusta esto:



Sé el primero en decir que te gusta.

### PUBLICIDAD



### ENVÍANOS TUS INQUIETUDES, TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE

Nombre

Email

Opinión

0 comentarios Ordenar por

Plugin de comentarios de Facebook

### CONTENIDO RELACIONADO

**ZORREROS SE CANSARON DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA ALCALDÍA**

La asociación de transportes de tracción animal del municipio de Yopal, realizaron protestas porque aseguran que en este municipio no han logrado hacer cambios de

Me gusta esto:  
Cargando...

8 octubre, 2019 - No hay comentarios

**YOPALEÑOS, LE ESTÁN SACANDO EL CUERPO A ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN**

Desde el pasado mes de agosto se dio inicio al proceso de actualización del Sisbén en el municipio de Yopal, lo paradójico es que la

Me gusta esto:  
Cargando...

5 diciembre, 2019 - No hay comentarios

**YOPALEÑOS VIVIERON LA FERIA DE LA SALUD**

En el marco de la implementación de la Política de Participación social en Salud, la Gobernación de Casanare a través de la Secretaría de Salud

Me gusta esto:  
Cargando...

9 diciembre, 2019 - No hay comentarios

### MÁS NOTICIAS

- ANTERIOR [ESE SALUD YOPAL DECLARA LA ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA, POR EMERGENCIA SANI...](#) SIGUIENTE [En Casanare empresarios están solicitando la suspensión de contratos de trabajo](#)